



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	25 84 331 84 001 2021 00303-00
PROCESO	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE	LUISA FERNANDA CASTRO GONZALEZ
DEMANDADO	MICHAEL STEVEN ROBAYO PINILLA

Se reconoce personería jurídica para actuar al doctor LUIS GABRIEL GONZALEZ CASTRO, como apoderado judicial de la parte demandante en los términos y para los efectos del memorial poder a él conferido.

Vista la solicitud interpuesta por el apoderado de la parte actora, y en aras de garantizar el derecho de defensa y contradicción, se ordena oficiar a la **EPS FAMISANAR**, para que en el término de la instancia proceda a suministrar toda la información y datos de contacto que tenga del señor MICHAEL STEVEN ROBAYO PINILLA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.076.664.428 de Ubaté, esto es, dirección, correo electrónico, teléfono, información del empleador y demás datos que posea en sus registros a fin de lograr su ubicación y comparecencia al presente trámite.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN

Juez